



Mi Universidad
ENSAYO

BRENDA VALERIA GARCIA RAMIREZ

1ER PARCIAL

JOSE MANUEL CORDOVA ROMÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

4TO CUATRIMESTRE

Introducción

El Derecho Administrativo es la rama del derecho público que regula las relaciones entre el Estado y los particulares, así como el funcionamiento de la administración pública en su conjunto. Su evolución en México refleja el desarrollo de la estructura y organización del Estado en sus distintas etapas históricas, desde la época colonial hasta el México contemporáneo. Conocer estos antecedentes permite comprender las características y principios que han guiado su consolidación, tales como la legalidad, la organización y la descentralización administrativa. Este ensayo abordará los principales momentos históricos en la evolución del Derecho Administrativo en México, explorando cómo surgió y se transformó hasta llegar a ser una pieza fundamental en la estructura del Estado mexicano actual.

Desarrollo del Tema

1. Época Colonial

Durante el periodo de la Nueva España, la administración pública estaba profundamente influenciada por las disposiciones de la Corona Española. El sistema jurídico de esta época se basaba en las Leyes de Indias, que fueron un conjunto de normativas destinadas a organizar y controlar los territorios de ultramar. Estas leyes establecieron un sistema administrativo centralizado y autoritario, en el que la autoridad del rey y sus representantes (como el virrey) eran absolutos.

La administración colonial incluía figuras como los cabildos y las audiencias, que actuaban bajo la supervisión directa de la monarquía. Este sistema, sin embargo, carecía de una clara separación de poderes y estaba más orientado a la administración y explotación económica que al bienestar de la población indígena y mestiza. A pesar de su rigidez, estas instituciones sentaron las bases de la administración en el México independiente, ya que muchas de ellas se mantuvieron durante los primeros años después de la independencia.

2. México Independiente y el Siglo XIX

Con la independencia de México en 1821, surgió la necesidad de establecer un sistema administrativo propio que respondiera a las necesidades de un Estado soberano. Las primeras constituciones de 1824 y 1857 fueron intentos de consolidar una estructura administrativa que limitara el poder de la autoridad y distribuyera funciones específicas a diferentes órganos. Sin embargo, debido a la inestabilidad política de la época, el país enfrentó dificultades para implementar un sistema administrativo efectivo.

La influencia del liberalismo y las Leyes de Reforma durante el siglo XIX impulsaron una reorganización de la administración pública. Se buscó separar las funciones administrativas de las religiosas, lo cual permitió crear ministerios y secretarías encargadas de áreas específicas de gobierno, tales como la justicia, la educación y la hacienda pública. Sin embargo, este periodo estuvo marcado por una constante lucha entre centralistas y federalistas, lo que provocó una falta de uniformidad en el sistema administrativo del país.

3. Constitución de 1917 y el Siglo XX

La Constitución de 1917 representó un momento decisivo en la evolución del Derecho Administrativo en México, ya que consagró varios principios que aún hoy son esenciales en el sistema administrativo. Esta constitución estableció un Estado de derecho y promovió la intervención del Estado en sectores estratégicos, tales como la educación, la economía y el trabajo. En particular, el artículo 123 de la Constitución reguló por primera vez el ámbito laboral, mientras que el artículo 27 estableció la propiedad de la nación sobre los recursos naturales, lo cual supuso una gran expansión de las funciones administrativas del Estado.

Durante el siglo XX, se consolidaron diversas instituciones administrativas, como la creación de secretarías especializadas (por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública) y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en 1994, que estableció normas para el funcionamiento de la administración pública y los procedimientos a

seguir en la relación con los ciudadanos. Esta ley fue fundamental para fortalecer el principio de legalidad en la administración, asegurando que las decisiones y actos de las autoridades se ajustaran a la normativa vigente.

Conclusión

El desarrollo histórico del Derecho Administrativo en México revela cómo el Estado ha buscado adaptarse a las necesidades de cada época para regular su funcionamiento interno y su relación con los ciudadanos. Desde las rígidas estructuras coloniales hasta las reformas de la Constitución de 1917 y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, este proceso de evolución ha tenido como objetivo mejorar la eficiencia y la transparencia de la administración pública. Sin embargo, la administración pública mexicana aún enfrenta retos significativos, como la corrupción y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas. Entender estos antecedentes históricos no solo es importante para valorar los logros alcanzados, sino también para reconocer las áreas en las que el Derecho Administrativo debe seguir evolucionando para responder a las demandas de la sociedad mexicana contemporánea.